RESOLUCIÓN SSA-SGCAJ Nº 40 /2020

USHUAIA, 3 de agosto de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Superior Tribunal de Justicia ha adoptado medidas preventivas para la presente situación sanitaria causada por la pandemia de Coronavirus (covid- 19) mediante las Resoluciones Nros. 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34/2020 estableciendo una Feria Judicial Extraordinaria que fue prorrogada hasta el 24 de mayo del corriente.

Mediante Acordada N° 36/2020 de fecha 10 de mayo de 2020 se dispuso el inicio programado de actividades momento a partir del cual todas las unidades funcionales iniciaron la prestación de servicios con una dotación presencial, equivalente a no más de la mitad de su planta, circunstancia que fue incrementándose progresivamente.

Que tomando en cuenta la situación de Río Grande, en las condiciones epidemiológicas actuales, se solicitó a la Dirección Pericial un informe respecto a las medidas a adoptar, en dicho contexto y mediante el mismo los profesionales intervinientes recomendaron una morigeración laboral y una restricción del ingreso de personas a los edificios judiciales por la semana del 20 al 24 de julio en la mencionada ciudad, lo que motivó la decisión del Superior Tribunal de decretar una nueva feria judicial extraordinaria allí en ese período.

Que en consecuencia, mediante Acordada 51/2020 se dispuso "Feria Judicial Extraordinaria" con exclusividad para la ciudad de Río Grande, a partir del 20 de julio a las 00:00 hasta el viernes 24 de julio inclusive, fijándose el horario de atención de 9 a 13 horas con la consiguiente suspensión de plazos procesales para las actuaciones en trámite.

Que, conforme lo ha indicado el Superior Tribunal, las medidas instrumentadas en este marco deben ser analizadas en forma constante teniendo especialmente en cuenta el estado de avance de situación ///

/// epidemiológica y las recomendaciones e informes de las áreas técnicas competentes.

Que, consultadas las áreas técnicas, se impuso prorrogar las medidas dispuestas por Acordada N° 51/2020 y Nº 58/2020 hasta el 2 de agosto y mediante Acordada N° 61/2020 se extendió el período hasta el 10 del corriente, inclusive.

En virtud de lo allí dispuesto resulta necesario establecer la nómina de las personas a los fines de cubrir el servicio de modo presencial, en los términos de la Acordada N° 61/2020, sin perjuicio de las tareas que realice el resto bajo la modalidad de trabajo domiciliario.

Los Titulares de las Dependencias Judiciales y Administrativas coordinarán las guardias de este período de Feria Judicial extraordinaria, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar las acciones en protección de las personas que integramos esta comunidad y contribuir a la contención de la expansión del virus, a tal efecto corresponde informar cada día durante este período la nómina de empleados afectados a la misma y sus posibles modificaciones.

Por ello,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Y JURISDICCIONAL

RESUELVEN:

1°) ESTABLECER para la Feria Judicial Extraordinaria en el Distrito Judicial Norte, del 3 al 10 de agosto, inclusive, la nómina de Magistrados de Primera y Segunda Instancia y Funcionarios de todas las instancias, que prestarán funciones de modo presencial en las dependencias//

///de este Poder Judicial de acuerdo al Anexo que se acompaña. Ello, sin perjuicio de las tareas que realice el resto bajo la modalidad de trabajo domiciliario en los términos de la Acordada Nº 61/2020, quienes en caso de necesidad podrán ser convocados a sus labores de modo presencial.

2°) SOLICITAR a los Titulares de las Dependencias del Distrito Judicial Norte que informen al Área de Personal y antes de las 10 hs., el personal afectado via correo electrónico.

3º) REQUERIR al Área de Personal que elabore un informe diario con el personal afectado de cada Dependencia y eleve el mismo a la Secretaria de Superintendencia y Administración vía correo electrónico.

4°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 40/20

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

DISTRITO JUDICIAL NORTE

Primera Instancia Fuero Penal:

Juzgado de Instrucción Nº 1: Juez Dr. Daniel Césari Hernández, Prosecretario Dr. Marcelo Escola, durante todo el período.

Juzgado de Instrucción N° 2: Juez Dr. Raúl Sahade, Secretaria: Dra. Paola Núñez, durante todo el período.

Juzgado de Instrucción Nº 3 Prosecretario Dr. Roberto Marcelo Gómez; durante todo el período.

Juzgado de Ejecución: Secretaria Dra. María Rosa Santana y Prosecretaria Dra. Melisa Molina; durante todo el período.

Primera Instancia Fuero Civil, Comercial, Laboral y Familia y Minoridad.

Juez Civil, Comercial y Laboral: Dr. Horacio David Boccardo; Secretaria Dra. Paula Barria Lodeiro y Prosecretario Dr. Mauro Malosch, durante todo el período.

Juez de Familia y Minoridad N° 2: Dra. Marina Montero y Secretario de Familia Dr. Juan Manuel Barbero, durante todo el período.

Defensoría:

Defensor Mayor Dr. Mariano Sardi; Defensores Públicos: Dres. Alejandro Nacarato, durante todo el período; Julia Allocati 3, 5 y 7 de agosto.

Secretaria Defensoría: Dra. María Victoria Díaz, durante todo el período.

Fiscalía:

Fiscal Dra. Verónica Soledad Marchisio, Secretarias Dras. Mónica Macri y Mariel Zárate. durante todo el período.

Cámara de Apelaciones:

Sala Penal Juez: Dr. Jorge Jofré y Prosecretarios: Dres. Romina Fabiana Velazco, el día 3 de agosto y Aldo Marín del 4 al 10 de agosto.

Sala Civil Juez: Dr. Ernesto Löffler y Secretaria: Dra. Romina Velazco, ambos durante todo el período.

Tribunal de Juicio:

Juez: Dr. Eduardo López, Secretaria: Dra. Vanina Cantiani, Prosecretaria Dra. María Eliana Nocioni, durante todo el período.

Dirección Pericial:

Médicos Forenses, Psiquiatría, Psicología, Informática y Comunicaciones, Contador y Trabajo Social se presentarán a requerimiento, debiendo comunicarse su necesidad al mail: direccionpericial_djn@justierradelfuego.gov y al Director Pericial, CP Daniel R. Balihaut.

Médico Forense Dr. Javier Fernández y auxiliares obductores: Ruth Grahl los días 2 y 5 de agosto, Gustavo Sotomayor los días 3 y 6 de agosto y Jorge Páez el día 7 de agosto.

Prosecretaria de Acceso a Justicia:

Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana y Atención al Ciudadano Guardias telefónicas: Lic. Silvina Andrea Boschiazzo, Lic. Marcos Manuel Méndez y Rosana Parentini y Rita Marchi.

Multipuertas Tolhuin: Marcela Legue y Roberto Estevez. Guardia telefónica Dra Soledad Gareca

Centro de Mediación: Dra. Mónica Vallese, Guardia telefónica: Carolina Noguera y Dra. Betiana Forconi y Sandra Barbera.

Prosecretaría de Tasas de Justicia y Registros y Archivo, Receptoría General de Expedientes:

Prosecretaria Dra. Analía de la Rosa y Prosecretaria Dra. Natalia Galli Clavijo.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 40/20

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia